



Expediente: 2205/19

Carátula: PAULICH DANIEL LEOPOLDO C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CHACABUCO 263 Y OTRO S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ALLIANZ ARGENTINA CIA DE SEGUROS, -DEMANDADO/A

20288828637 - QUIROGA, SUSANA INES-DEMANDADO/A 20291836098 - PAULICH, DANIEL LEOPOLDO-ACTOR/A

20222632200 - CHACABUCO 263, CONSORCIO DE PROPIETARIOS-DEMANDADO/A

23335405749 - PAULICH, MARIA JANNETTE-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES Nº: 2205/19



H102325024079

JUICIO: PAULICH DANIEL LEOPOLDO c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CHACABUCO 263 Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito OTROS - POR: NOBLE, PATRICIO - 25/06/2024 07:50PRESENTO RECURSO -POR: NOBLE, PATRICIO - 25/06/2024 07:51.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

- 1) Advirtiendo que el escrito de fecha 12/05/2022 no puede visualizarse por esta Unidad Jurisdiccional ni por el SAE correspondiente al Juzgado Civil y Comercial Común de la V° Nominación por cuanto la misma fue reservada por el Juzgado de origen (VIIIº Nominación), amplíase la providencia de fecha 20/05/2022. En consecuencia, téngase al Dr. Patricio Noble en el carácter de apoderado de Daniel Leopoldo Paulich en mérito del poder especial para juicios acompañado. Regístrese en el SAE.
- 2) Atento al traslado ordenado en igual fecha, resérvese el recurso de apelación interpuesto para ser proveído oportunamente. Fdo: Dr. Pedro Daniel Cagna - Juez Civil y Comercial Común de la V° Nominación. EPN-2205/19

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.